INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CGR

Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. ADRES

Período evaluado: 1 de agosto – 31 de diciembre de 2017

Objetivo del Seguimiento	Realizar seguimiento a la eficacia y cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República.
Alcance del Seguimiento	La Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento a las actividades y unidades de medida reportadas por cada una de las dependencias de la ADRES, que son las directamente responsables de la ejecución de las actividades formuladas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República. El seguimiento se realiza a las actividades con corte al 31 de diciembre de 2017. En el presente informe se presenta un avance estadístico del comportamiento de cada actividad y se detalla los aspectos relevantes que a juicio de la Oficina de Control Interno deben ser susceptibles de tratamiento con el fin de subsanar las dificultades presentadas por el ente de control.
Normatividad	**Resolución Orgánica 7350 de 29 de noviembre de 2013.** "Por medio de la cual se modifica la resolución orgánica No. 6289 de 8 de marzo de 2011 que establece el Sistema de Rendición electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI -...".

ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió el 31 de julio de 2017, la Resolución 2729 de 2017, la cual fue sustento para la entrega del plan de mejoramiento desde el Ministerio de Salud y Protección Social a la ADRES, frente a las acciones que por ser de su competencia venía reportando la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.

En el marco de lo señalado en la mencionada Resolución, el 24 de agosto de 2017, se realizó la reunión para la entrega del mencionado Plan y se suscribió entre la jefe de la Oficina de Control Interno del MSPS y la viceministra de la Protección Social como Directora Encargada de la ADRES, el acta de entrega del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, conformada por 27 hallazgos y 32 acciones de mejora suscritas.

Igualmente se hizo entrega de tres (3) carpetas con los respectivos soportes digitales y documentales de los memos e informes de cumplimiento al Plan de Mejoramiento reportado por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social para la evaluación y seguimiento de la vigencia 2016 y I semestre de 2017, los cuales se encuentran discriminados, así:

AUDITORÍA	No DE HALLAZGOS	No. DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Auditoría Financiera (Vigencia 2013)	1	3	Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social
Actuación Especial de Fiscalización Base de Datos Única de Afiliados – BDUA y Contrato 242 de 2005 (Vigencia 2012)	1	1	
Actuación Especial de Fiscalización Seguimiento al Cumplimiento de la Sentencia T – 760 de 2008 (Vigencia 2013)	1	1	
Auditoría de gestión (Vigencia 2015)	1	1	
Actuación Especial de Fiscalización al Plan de Mejoramiento (Vigencia 2015)	2	2	
Actuación Especial de Fiscalización Seguimiento al Cumplimiento de la Sentencia T – 760 de 2008, Auto 411 de 2015 y Autos 071 y 112 de 2016 (Vigencia 2016)	8	9	
TOTAL	**14**	**17**	

Estos hallazgos se encuentran reportados como cumplidos, de acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Salud y Protección Social y reportados en el SIRECI del Ministerio con corte 30 de junio de 2017.

Ahora bien, a continuación, se presentan los hallazgos recibidos en el acta de entrega del Ministerio de Salud y Protección Social que son competencia de la ADRES, distribuidos por dependencia responsable de la ejecución de las acciones de mejora, así:

AUDITORÍA	No. DE ACCIONES	RESPONSABLE
Auditoría de gestión (Vigencia 2016)	3	Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud
TOTAL	**3**	

AUDITORÍA	No. DE ACCIONES	RESPONSABLE
Actuación Especial de Fiscalización Seguimiento al Cumplimiento de la Sentencia T – 760 de 2008, Auto 411 de 2015 y Autos 071 y 112 de 2016 (Vigencia 2016)	1	Dirección de Liquidaciones y Garantías
TOTAL	**1**	

AUDITORÍA	No. DE ACCIONES	RESPONSABLE
Actuación Especial de Fiscalización Base de Datos Única de Afiliados – BDUA y Contrato 242 de 2005 (Vigencia 2012)	1	Dirección de Otras Prestaciones
Auditoría Financiera (Vigencia 2013)	1	
Auditoría de gestión (Vigencia 2014)	1	
Actuación Especial de Fiscalización al Plan de Mejoramiento (Vigencia 2015)	1	
Actuación Especial de Fiscalización Seguimiento al Cumplimiento de la Sentencia T – 760 de 2008, Auto 411 de 2015 y Autos 071 y 112 de 2016 (Vigencia 2016)	5	
TOTAL	**9**	

AUDITORÍA	No. DE ACCIONES	RESPONSABLE
Auditoría Financiera (Vigencia 2013)	1	Oficina Asesora Jurídica
Actuación Especial de Fiscalización Subcuenta ECAT del FOSYGA	1	
TOTAL	**2**	

En el mes de diciembre de 2017, las diferentes dependencias de la ADRES reportaron la ejecución de sus acciones de mejora, como se muestra a continuación:

DEPENDENCIA	No. DE ACCIONES	REPROGRAMADOS/ EN EJECUCIÓN	CUMPLIDOS
Dirección de Otras Prestaciones	9	9	
Oficina Asesora Jurídica	2	1	1
Dirección de Liquidaciones y Garantías	1	-	1
Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud	3	-	3
TOTAL	**15**	**10**	**5**

CUMPLIMIENTO

Frente al total del Plan de Mejoramiento la ADRES a diciembre 31 de 2017 cuenta con un avance de 69% (22) acciones ejecutadas y 31% (10) acciones en ejecución. En cuanto al cumplimiento de las actividades se observa que todas las actividades han sido reportadas en tiempo por las diferentes dependencias de la ADRES.

A continuación, se presenta un resumen del cumplimiento del Plan de Mejoramiento, así

EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

ESTADO ACTUAL	HALLAZGO	ACCIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
CUMPLIDAS	19	22	69%
NO CUMPLIDAS	0	0	0,0%
EN EJECUCION	8	10	31%
TOTAL ACCIONES	-	**32**	**100,0%**
HALLAZGOS	**27**	-	

Ahora bien, a continuación, se presenta un resumen de las acciones en ejecución por dependencia responsable, así

DEPENDENCIA	ACCIONES EN EJECUCIÓN
Dirección de Otras Prestaciones	9
Oficina Asesora Jurídica	1
TOTAL DE ACCIONES EN EJECUCIÓN	10

De acuerdo con las reprogramaciones realizadas por las dependencias ejecutoras de las acciones, encontramos que las mismas se encuentran en ejecución, con el siguiente termino de presentación de

DEPENDENCIA	FECHA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
Dirección de Otras Prestaciones	30 de junio de 2018
Oficina Asesora Jurídica	31 de diciembre de 2018

La descripción de los hallazgos que aún se encuentran en ejecución, se presenta a continuación, así:

DIRECCIÓN DE OTRAS PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA
7. Pagos por recobros, efectuados por Fidufosyga 2005 en forma indebida o sin justa causa	Pagos indebidos o sin justa causa por concepto de recobros.	Aplicar la figura de la compensación como modo de extinguir las obligaciones en virtud del artículo 1714 del Código Civil a las entidades que no han finalizado su proceso de liquidación y por lo tanto mantienen personería jurídica.
7. Cuenta Deudores. El consolidado de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social-DAFPS-FOSYGA registra saldo por $3.4 billones, con situaciones que generan incertidumbre y afectan su razonabilidad en cada una de las Subcuentas-En Otros Deudores se evidencias Cuentas por Cobrar de Restitución de recursos de MYT - Medicamentos POS sector público $514,9 millones conta(...)	Incertidumbre debido a la presencia de registros por $505.157 millones (14,7%) que incumplen las normas que lo regulan afectando su razonabilidad como derechos ciertos. -Incumplimiento normativo, no evidencian gestión en más de un año de registrado, ni acciones que permitan mostrar saldos acordes con la normatividad aplicable.	Aplicar la figura de la compensación como modo de extinguir las obligaciones en virtud del artículo 1714 del Código Civil a las entidades que no han finalizado su proceso de liquidación y por lo tanto mantienen personería jurídica.
H23. Restitución de recursos. - A 31 de diciembre de 2014 la cuenta 147090 - Autos y resoluciones, presenta saldo de $21,177 millones por concepto de apropiación o reconocimiento sin justa causa, de recursos del SGSSS en cumplimiento del artículo 3o. Decreto Ley 1281/02 y Resolución 3361/13 del MSPS valor que difiere de lo informado por la SNS $37,333 millones.	Deficiencias en el procedimiento para el reintegro de recursos al FOSYGA.	Aplicar la figura de la compensación como modo de extinguir las obligaciones en virtud del artículo 1714 del Código Civil a las entidades que no han finalizado su proceso de liquidación y por lo tanto mantienen personería jurídica.
11. Restitución de recursos EPS liquidadas e intervenidas por la Superintendencia Nacional de Salud. Dentro del total de los pagos indebidos y sin justa causa efectuados por el Consorcio Fidufosyga 2005, se evidenció que fueron cancelados $1.903,9 millones a 22 EPS, que a la fecha se encuentran intervenidas y /o liquidadas por la SNS.	Pagos indebidos o sin justa causa por concepto de recobros.	Realizar las acciones contables que deriven en la depuración de los recursos que no podrán ser recuperados, debido a la inexistencia de personería jurídica de las entidades que finalizaron su proceso de liquidación.
H05-1 Cumplimiento parcial parámetros Auto 071 de 2016 y 263 de 2012. No obstante, las mejoras detectadas con la expedición de los manuales, el MSPS presenta fallas en los mecanismos de control, así como no ha cumplido totalmente lo manifestado por la alta corporación en la primera y segunda revisión.	No se están cumpliendo los tiempos señalados en la Resolución 5395 de 2013.	Dar cumplimiento a los términos definidos para el proceso de recobro ante el FOSYGA en la normativa vigente.
H09, Periodo de Transición FOSYGA. Numeral ix). Considerando 3.9.3 del Auto 263 de2012 y 4.2.6 Auto 071 de 2016. Parámetro Incumplido - Corte Constitucional. El MSPS no indica en que tiempo hizo la puesta en operación del modelo de radicación web para realizar los ajustes tecnológicos.	Traumatismos presentados en el cargue de la información y las consultas realizadas.	Elaborar un cronograma con las fechas de operación del proceso de recobros.
H12. Criterios de garantía, suficiencia y oportunidad en el flujo de recursos. Considerando 3.9.2 garantía del flujo oportuno y efectivo de recursos para financiar los servicios de salud. Numeral i) autos 263 de 2012 y 071 de 2016. Parámetro incumplido - CC. El flujo de recursos continúa con problemas y las medidas adoptadas no han sido suficientes.	Persisten demoras en la legalización de pagos e incumplimiento de plazos establecidos en la Resolución 5395 de 2013.	Dar cumplimiento a los términos definidos para el proceso de recobro ante el FOSYGA en la normativa vigente.
H13. Sostenibilidad fiscal y financiera del sistema de recobros. Considerando 3.9.2 flujo oportuno y efectivo de recursos para financiar los servicios de salud, numeral iv. Las cuentas del sector salud no han sido aclaradas, no hay coincidencia entre la información de la Supersalud, la del MSPS, las Entidades Responsables de pago-ERP e IPS tanto públicas como privadas.	No es posible establecer la situación y el monto real de las cuentas por pagar del sistema de salud	Dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.5.2.2.1.19 del Decreto 2117 de 2016 frente a la Glosa definitiva de acuerdo a los parámetros definidos por la SNS.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA
H17. Consistencia en Datos reportados por el MSPS y las EPS respecto a los recobros relacionados con el Auto 112 de 2008. Se presentan deficiencias en la consistencia de datos reportados por el MSPS y las EPS respecto a los recobros relacionados con el auto 112 de 2008	Carencia de controles por parte del MSPS en los procesos y procedimientos implementados.	Cruce información con las entidades involucradas y presentación de resultados a EPS

OFICINA ASESORA JURÍDICA

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA
7. Cuenta Deudores. El consolidado de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social-DAFPS-FOSYGA registra saldo por $3.4 billones, con situaciones que generan incertidumbre y afectan su razonabilidad en cada una de las Subcuentas-En la Subcuenta ECAT Otros Deudores analizado este saldo, se encontró que en la cuenta Otros, registros por valor de $107,6 millones contaba (...)	Incertidumbre debido a la presencia de registros por $505.157 millones (14,7%) que incumplen las normas que lo regulan afectando su razonabilidad como derechos ciertos. -No se evidencia gestión de recuperación	Realizar la depuración de las obligaciones generadas con anterioridad al Contrato Fiduciario 467 de 2011.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

De acuerdo con el seguimiento efectuado se observa avances importantes en el cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan de Mejoramiento dado que el porcentaje de avance es de 69%.

De acuerdo con lo señalado por las dependencias de la ADRES responsables de las acciones en ejecución, las mismas no pudieron cumplirse en el segundo semestre de la vigencia 2017, teniendo en cuenta la transición y la dinámica de la operación con la entrada de ADRES a partir del 1 de agosto.

Para mayor control frente a las reprogramaciones y reformulaciones de las actividades del Plan de Mejoramiento, es necesario que toda acción que no se llegaré a cumplir por las dependencias dentro del término señalado, se reporte a través de un memorando al Director General, explicando la razón o inconvenientes presentados para realizar dicha actividad, y que sea el, quien dé su visto bueno para la reprogramación o reformulación. De tal forma que el Plan de Mejoramiento no se incumpla sin justificación alguna.

Diego Santa.

DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Ligia F